



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



# Plan de Apoyo a la Inclusión 2024

## Ley 20.845

El presente plan pretende ser una propuesta articuladora del trabajo a realizarse con estudiantes, apoderados, docentes y comunidad escolar en su conjunto, para ir avanzando coordinadamente en mejoras que apunten a la inclusión.



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



## 1) INTRODUCCIÓN

La educación hoy se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas.

Cuando la escuela y el liceo se han apropiado de la inclusión educativa, es porque han trabajado sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

La eliminación de la discriminación en la escuela y el liceo apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

El abordaje de la diversidad resulta ser otro desafío para la escuela y el liceo, ya que deben propiciar la apertura de la cultura escolar. Las comunidades necesitan procesos que les permita reconocer cómo se expresan las diversidades de cada uno de sus miembros en los diferentes espacios escolares y favorecer la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas.

### **Plan de apoyo a la inclusión**

La Ley de Inclusión N° 20.845 requiere de todos los establecimientos la elaboración de planes de apoyo a la inclusión de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

Para dar cumplimiento a esta exigencia, el Ministerio de Educación promueve la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, con el fin de incorporarlas en la planificación estratégica de cada comunidad educativa y no sobrecargarla con la elaboración de nuevos instrumentos de planificación.

El enfoque inclusivo implica la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



## 2) PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN LAAP 2024

**OBJETIVO:** Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, la participación, fomentando la discriminación positiva y la promoción de buenas relaciones interpersonales, el respeto, buen trato, en el establecimiento, consistentes con el Proyecto Educativo Institucional y la normativa vigente.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** en el Plan de Apoyo a la Inclusión de nuestro liceo destacan los siguientes objetivos:

### Presencia:

- a) Favorecer la heterogeneidad, el encuentro, la colaboración y la mutua valoración entre estudiantes y grupos diversos, garantizando condiciones en todos sus espacios y actividades para el acceso, la permanencia, el encuentro e interacción entre estudiantes.

### Reconocimiento

- b) Promover espacios de reflexión y análisis crítico que permitan poner en cuestión las formas habituales en que se construye conocimiento sobre las y los estudiantes, levantando información sobre sus potencialidades e intereses, una mirada que releve los talentos de cada estudiante con relación a sí mismo, a su propio perfil de desarrollo y aprendizaje, y no en comparación con los demás.

### Pertinencia

- c) Fortalecer una respuesta educativa inclusiva para los y las estudiantes ofreciendo un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno que reconozca sus particularidades como información pedagógica fundamental.
- d) Fortalecer la participación y expresión de todos los individuos que forman la comunidad en aspectos sobre el abordaje del currículum, los marcos de interacción y participación y la vinculación con el contexto, de modo que sea significativa la experiencia e identidad de las y los estudiantes.
- e) Brindar una experiencia de aprendizaje inclusiva donde cada estudiante se reconozca en las actividades y los espacios que la escuela le ofrece, de modo que le proporciona caminos de aprendizaje y participación que hacen sentido a su realidad, cultura, orientación de género, edad, estilos de aprendizaje, intereses y talentos.
- f) Promover la flexibilización y diversificación del trabajo pedagógico y la participación en el aula, según la normativa vigente.
- g) Fortalecer los espacios formales de participación favoreciendo la representación de la comunidad escolar a través de los Consejos Escolares, el Consejo de Curso y el Consejo de Profesores entre otros. Además de estas instancias formales, la vida escolar con sus actividades dentro y fuera del aula, sus celebraciones, rituales y acciones en la comunidad local entre otras, son oportunidades para enriquecer las acciones a partir de la expresión de la diversidad de estudiantes y colectivos que conforman la comunidad educativa.
- h) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. (PFC)



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



### 3) IDEARIO LAAP

#### MISIÓN

Somos un Liceo de la comuna de Providencia, polivalente y mixto comprometido con la educación pública, a través de una sólida formación académica, valórica y altas competencias laborales que fomentan el respeto a la inclusión y diversidad.

#### VISIÓN

El liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma busca consolidarse como un espacio generador de oportunidades, logros académicos, competencias laborales, una sólida formación socioemocional y ciudadana para nuestras y nuestros estudiantes, a través del compromiso, participación y el trabajo de toda la comunidad educativa.

#### SELLOS

##### **Inclusivos/vas:**

Es un enfoque para entender la importancia y el valor de la diversidad en todas sus formas garantizando la igualdad de oportunidades y posibilidades para el óptimo desarrollo de las y los estudiantes.

##### **Excelencia Académica**

Implica un compromiso constante con el aprendizaje, la mejora continua y la búsqueda de la más alta calidad en la educación y la formación.

##### **Sólidas Competencias Laborales**

Estudiantes con alta capacidad y preparación para su desempeño y mantenimiento en el campo laboral.



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



#### 4) ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN:

- b) PLANIFICACIÓN
- c) MONITOREO
- d) EVALUACIÓN

- La planificación estará a cargo del programa de integración escolar, UTP y los equipos de docentes necesarios para cumplir con las tareas encomendadas. Esta planificación contempla acciones semestrales y calendarizadas entre abril y noviembre. La planificación será compartida y socializada a todos los miembros de la comunidad educativa. Orientación a través de su plan anual de séptimo a cuarto medio, profundizará estas temáticas.
- La puesta en marcha y monitoreo de actividades planificadas estará a cargo del PIE y UTP. Se verificará que todas las actividades planificadas se ejecuten durante el año y la evidencia de las acciones mensuales o semestrales sean cargadas en una carpeta compartida. Los medios de registro pueden ser entre otros: presentaciones, registro fotográfico, planificaciones, etc.
- La evaluación de este plan se hará al finalizar al año a través de una encuesta para medir el impacto de las acciones. Se focalizará la consulta en grupos curso, por ejemplo: 1 séptimo, 1 octavo, 1 primero medio, 1 segundo medio, 1 tercero medio y 1 cuarto medio. Posterior a esta evaluación los equipos analizarán estos datos y planificarán el año siguiente y/o generarán acciones correctivas para mejorar el plan en función de los resultados y el impacto de estas actividades en las conductas y/o conocimiento de las estudiantes en esta materia. Esta evaluación debe ser al finalizar el mes de noviembre del año lectivo.



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



## 5) PLAN ANUAL DE TRABAJO

DIMENSIÓN	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	TEMPORALIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
<b>Gestión Pedagógica</b>	Reflexionar en torno a las prácticas docentes.	90% del cuerpo docente participa de las actividades de reflexión.	- Realizar jornadas de reflexión y análisis crítico sobre las prácticas pedagógicas de los docentes	- % de los docentes, utilizan estrategias diversificadas en aula.	-Docentes -Equipos Audiovisuales -Material fungible	Marzo a diciembre	-Plan Anual -Presentaciones -Registro Audiovisual	- UTP - Convivencia Escolar
	Fortalecer el desarrollo estrategias diversificadas en las diferentes asignaturas	90% de los docentes participa de las actividades de formación.	- Realizar jornadas de estrategias diversificadas		-Docentes -Equipos Audiovisuales -Material fungible		- Planificaciones - Presentaciones - Registro Audiovisual - Pauta de Acompañamiento docente	UTP PIE
	Brindar una experiencia de aprendizaje inclusiva donde los estudiantes se reconozcan en las actividades y los espacios que la escuela le ofrece.	90% de los docentes brindan experiencias de aprendizaje inclusivo.	-Generar rutas de aprendizaje donde los estudiantes puedan reconocerse con las actividades y los espacios.  - Establecer actividades articuladas en las diferentes asignaturas.	- % de los docentes genera actividades para los estudiantes donde se reconozcan y en los espacios del establecimiento.	-Docentes -Rutas de aprendizaje		-Rutas de aprendizaje. -Registro Audiovisual	UTP Jefe(a)s Departamento



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



DIMENSIÓN	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	TEMPORALIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Liderazgo	Favorecer los espacios y/o actividades de participación, colaboración y la valoración mutua siendo esta heterogénea y garantizando las condiciones para su aplicación.	90% de la comunidad participa de jornadas de trabajo y sociabilización del plan de apoyo y sus objetivos.	- Organización y participación de centro de estudiantes o CODECU. - Toda actividad en el liceo debe ser heterogénea y participativa de los diferentes estamentos, según corresponda	el % de la comunidad favorece la creación de espacios heterogéneos.	--Docentes -Salas de Clases -Equipos Audiovisuales -Material fungible	Marzo a diciembre	-Presentaciones -Registro Audiovisual -Evaluación de impacto de las acciones	-Equipo directivo. -Docentes -Jefe(a)s de Departamento.
	Promover la reflexión y análisis crítico sobre las potencialidades e intereses de los estudiantes.		- Desarrollar talleres que permitan reflexionar sobre las prácticas pedagógicas y la reflexión y análisis de las potencialidades e interés de los estudiantes	El % de docentes participa de las reflexiones sobre las prácticas y el análisis de potencialidades e intereses de los estudiantes	--Docentes -Salas de Clases -Equipos Audiovisuales -Material fungible		-Presentaciones -Registro Audiovisual -Evaluación de impacto de las acciones	-UTP -Convivencia Escolar



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



DIMENSIÓN	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	TEMPORALIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Convivencia Escolar	Generar instancias de participación en la comunidad educativa	Al menos 90% de la comunidad LAAP participa de las actividades planificadas por convivencia escolar y bienestar.	<p>-2 actividades y/o intervenciones artísticas y culturales para conmemorar fechas importantes.</p> <p>-Intervenciones virtuales y/o presenciales, mediante videos, ciclo de cine u otros.</p> <p>-Actividades semestrales que involucren a toda la comunidad educativa para fortalecer la identidad liceana y los vínculos al interior del liceo:</p> <p>- Semana Alessandrina de inducción y bienvenida al establecimiento (Sentido de Pertenencia)."</p> <p>-Actividades Inter departamentos para celebrar el aniversario del establecimiento dedicando jornadas completas al fortalecimiento de la identidad Alessandrina.</p>	<p>-% de acciones de intervencion es virtuales y/o presenciales , mediante videos, boletines u otros.</p> <p>-% de acciones de actividades Inter departament o para fortalecer la identidad liceana y los vínculos al interior del liceo.</p> <p>% de acciones para celebrar el aniversario del establecimie nto.</p> <p>% de acciones para celebrar el mes de la diversidad.</p> <p>% de acciones para organizar despedida</p>	<p>-Salas de Clases</p> <p>-Sala Multiuso</p> <p>-Fotocopias</p> <p>-Página Web</p> <p>-Registro Audiovisual</p> <p>-Soporte Informático</p> <p>-Estudiantes de Cuarto medio</p> <p>-Bienestar</p>	Marzo – Noviembre	<p>-Acta de Reunión</p> <p>-Firma de Asistencia</p> <p>-Registro audiovisual</p>	Convivencia Escolar PIE UTP





soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD

Actividades de inclusión educativa, valorando la diversidad, considerando la perspectiva de género, necesidades educativas especiales (NEE).

-Organización ceremonia del proceso educativo de estudiantes de 4° Medio.

de cuartos medios.



DIMENSIÓN	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	TEMPORALIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
<b>Gestión de Recursos</b>	Generar instancias de participación con la comunidad LAAP que nos permita generar un plan de compras de recursos educativos necesarios y la correcta utilización de estos recursos.	Al menos 90% de la comunidad LAAP participa de reuniones del plan de compras.	-Reuniones de planificación con Departamentos, CODECU, CEPAMA, Equipo de Gestión	% de la comunidad que participa de las reuniones del plan de compras.	-Sala multiuso -Fotocopias -Docentes -Estudiantes -Apoderados -Equipo de Gestión	Septiembre a noviembre	-Actas de Reunión  -Plan de Compras  -Registro Audio Visual.	-Encargado PME  -UTP





soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



# ANEXO LÍNEA DE INCLUSIÓN LAAP



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



# LÍNEA DE INCLUSIÓN

---

*Liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma*



## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>1</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>II. DESTINATARIOS</b> .....	<b>2</b>
<b>III. ÁREAS DE TRABAJO</b> .....	<b>2</b>
<b>IV. OBJETIVOS</b> .....	<b>3</b>
Objetivo General .....	3
Objetivos específicos .....	3
<b>V. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES</b> .....	<b>4</b>
<b>VI. PLAN DE ACCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>VII. CARTA GANTT: Línea de Inclusión</b> .....	<b>8</b>
<b>VIII. ANEXOS</b> .....	<b>10</b>
1. Formato Plan de apoyo Individual .....	10
2. Formato Informe de avance y cierre.....	10
3. Formato hoja de registro “Aulas de Recursos” .....	10
4. Formato Registro actas Bitácora Institucional .....	10
5. Nómina/antecedentes estudiantes .....	10

## **I. INTRODUCCIÓN**

El plan de apoyo a la inclusión, es un área que apunta al objetivo de dar respuesta a lo planteado en la Ley N° 20.845 de Inclusión escolar, la cual dicta que los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales, los cuales son la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

A partir de lo anteriormente planteado y apuntando a una educación basada en la promoción y respeto de la diversidad e inclusión, el área tiene como propuesta de trabajo brindar apoyos desde el establecimiento, a los estudiantes pertenecientes a los niveles de 3° y 4° medio, que presentan mayores necesidades educativas, teniendo el foco tanto en lo académico, como en entregar herramientas para transitar a la vida adulta, planteándose el desafío de generar un trabajo desde las habilidades básicas funcionales y desarrollo de la autonomía e independencia, comprendiendo al estudiante como persona integral y con desempeño en diversos contextos de participación.

## **II. DESTINATARIOS**

La línea de Inclusión en su primer año de implementación brindará apoyo a estudiantes de 3° y 4° año medio con necesidades educativas, comprendiéndolos/las como *“aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”* (inciso segundo del art. 23 del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, Ley General de Educación). Además, se considerará aquellos estudiantes que requieran mayor nivel de apoyo según lo visualizado en los informes psicopedagógicos realizados en conjunto con profesionales de la comunidad educativa que trabajaron con los/las estudiantes en el año previo al ingreso del área, incluyendo estudiantes tanto permanentes (TEA, Hipoacusia) como transitorios (FIL).

## **III. ÁREAS DE TRABAJO**

- a) El trabajo de la Línea de Inclusión consistirá en brindar apoyo académico y de habilidades funcionales, por parte de docentes diferenciales y de Terapeuta Ocupacional, durante el año lectivo.
- b) Cada profesional contará con horas de atención semanal en aula de recursos para estudiantes de la Línea de inclusión. (las profesionales podrán determinar según sea

- el caso, situación y la necesidad de apoyo, la coordinación de trabajo con docentes de las diversas asignaturas.)
- c) Se llevará a cabo un registro diario de atención al estudiante perteneciente al área.
  - d) El apoyo se realizará de acuerdo a las necesidades educativas y requerimientos.
  - e) Como antecedentes previos, cada profesional contará con:
    - Certificado de matrícula para área de Inclusión.
    - Certificado de diagnóstico.
    - Informe psicopedagógico de reevaluación 2023, realizado por el Programa de Integración Escolar (según caso particular, ya que no todos los/las estudiantes lo presentan)
  - f) Cada profesional, Profesora diferencial y Terapeuta Ocupacional, confeccionará un Plan de Apoyo Individual semestral con los insumos mencionados en el punto anterior y el avance de este.
  - g) Los Insumos mencionados en el punto c; e; f deberán ser guardados de manera individual con la identificación correspondiente de cada estudiante en un archivador.

#### IV. OBJETIVOS

##### Objetivo General

Garantizar espacios educativos que promuevan la diversidad e inclusión, apuntando a la participación, autonomía y el logro de los objetivos de aprendizaje de los y las estudiantes con mayores necesidades educativas que se encuentran fuera del programa de integración escolar.

##### Objetivos específicos

Acompañar a los y las estudiantes con necesidades educativas permanentes y transitorias egresados de PIE, que están próximos al término de la enseñanza media para:

1. Proporcionar las herramientas y espacios, que permitan promover **participación, habilidades funcionales, independencia y autonomía frente a los procesos de aprendizaje integral.**
2. **Establecer y gestionar horarios de atención individualizada.**

*\*Definir y comunicar claramente las horas de atención semanal en aula de recursos para cada estudiante de la línea de Inclusión, coordinando con los docentes de asignatura según sea necesario.*

3. **Implementar y mantener un registro sistemático de atención.**

*\*Desarrollar un sistema eficiente de registro diario de la atención brindada a cada estudiante de la línea de Inclusión, asegurando documentación detallada de las intervenciones y progresos.*

- 4. Elaborar y/o actualizar Planes de Apoyo Individual (PAI) según lo requiera el estudiante.**

*\*Cada Profesora diferencial y Terapeuta Ocupacional elaborará y actualizará según sea necesario semestralmente un Plan de Apoyo Individual para cada estudiante, basado en los avances o retrocesos.*

- 5. Mantener la confidencialidad y archivos organizados.**

*\*Asegurar que todos los documentos y registros (certificados, informes, PAI) se guarden de manera individualizada y segura en un archivador identificado por cada estudiante de la Línea de Inclusión, cumpliendo con las normativas de privacidad y acceso.*

- 6. Fomentar la coordinación interdisciplinaria.**

*\*Facilitar la comunicación y coordinación efectiva entre Profesoras diferenciales, Terapeutas Ocupacionales y docentes de asignatura para adaptar y complementar el apoyo según las necesidades educativas específicas de los estudiantes.*

- 7. Evaluar el progreso y ajustar intervenciones según lo requiera.**

*\*Realizar evaluaciones periódicas del progreso de los estudiantes y ajustar las estrategias de apoyo y los PAI en función de los resultados obtenidos, asegurando así un enfoque dinámico y personalizado.*

- 8. Desarrollar intervenciones en colaboración mutua desde el área ocupacional y área técnico profesional, en los cursos de tercer y cuarto año medio según las necesidades requeridas.**

## **V. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

- 1. Nómina de estudiantes de la Línea de Inclusión:** Al inicio del mes de Marzo y cada vez que se realice una modificación.
- 2. Proceso de evaluación e identificación:** En el mes de Marzo y abril las:
  - a) Profesoras diferenciales con los antecedentes PIE 2023 de cada estudiante confeccionarán Plan de Apoyo Individual (PAI).



b) La Terapeuta Ocupacional evaluará las necesidades de apoyo para favorecer el desempeño ocupacional de las diferentes áreas de ocupación de los/las estudiantes del área, y junto con los antecedentes PIE 2023 confeccionará un Plan de Apoyo Individual (PAI).

**3. Acompañamiento:** Durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre se realizará el acompañamiento a los/las estudiantes en Aulas de recursos según lo planificado en PAI, apuntando a procesos de aprendizaje integral y de transición a la vida adulta, durante jornada escolar de lunes a jueves desde 08:10 a 16:30 hrs y viernes de 08:10 a 13:30 hrs.

**4. Talleres:** Durante el segundo semestre se sumará a la intervención, talleres psicoeducativos orientados a la comunidad educativa (estudiantes, docentes, apoderados) para favorecer procesos de inclusión y desarrollo de bienestar ocupacional, tales como redes de apoyo, autonomía e independencia acorde al desarrollo evolutivo de los estudiantes, adaptaciones al ambiente de participación, exploración de intereses académicos y no académicos.

**5. Proceso de cierre:** noviembre y diciembre el equipo de inclusión establecerá reuniones con jefatura de cursos y otros docentes para la evaluación de PAI y confección de informe a la familia de cierre.

**6. Encuentro con los/las apoderados/as:** Durante el año escolar se establecen las siguientes instancias:

- Primera reunión 07 de marzo, a cargo del equipo directivo.
- Segunda reunión en el segundo semestre a cargo del equipo de inclusión
- Entrevistas con apoderados durante el primer y segundo semestre, según sea la necesidad, a cargo del equipo de inclusión.
- Talleres de psicoeducación en la comunidad educativa.
- Espacios colaborativos con equipo docente para favorecer espacios de inclusión en el aula común.
- Entrega de informes a la familia:
  - a) Estado de avance en el agosto-septiembre
  - b) A finales de año se hará entrega de informe de cierre.

**7. Toda actividad y entrevista debe ser registrada en bitácora institucional y archivada.**

## VI. PLAN DE ACCIÓN

ESTRATEGIA	ACCIÓN	DESTINATARIOS	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN	RECURSOS DEFINIDOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Detección, evaluación y reevaluación de las Necesidades educativas.	Evaluación de las NEE.	-Estudiantes de 3° 4° medio	- Profesionales de línea de Inclusión	-Marzo y abril.	- Informes de reevaluación psicopedagógica 2023 - Pauta de T.O	-Elaboración de 100% PAI	-PAI evaluados
	Nómina de Estudiantes de la Línea de Inclusión	-Comunidad educativa	-Coordinadora de la línea de Inclusión.	A lo largo del año escolar, con actualización inicial en marzo y modificaciones según sea necesario.	Documentos de ingreso, informes de evaluación.	Actualización puntual y precisa de la nómina de estudiantes de inclusión.	-Nóminas con fecha y correos.
	Profesoras diferenciales y Terapeutas Ocupacionales elaborarán Planes de Apoyo Individual (PAI) en base a los antecedentes PIE 2023 y evaluaciones respectivas en marzo y abril.	-Estudiantes de 3° 4° medio	- Profesoras diferenciales - Terapeutas Ocupacionales.	Marzo y abril.	Informes psicopedagógicos, diagnósticos, instrumentos de evaluación.	-100% Elaboración y actualización de PAI para todos los estudiantes de la línea de Inclusión.	-Planes de apoyos Individuales
	Reevaluación de las NEE.	-Estudiantes de 3° 4° medio	Profesionales de línea de Inclusión	-Noviembre y diciembre..	-Informes de progreso, espacio para reuniones con docente jefatura, lenguaje y matemática o según sea el caso	-Evaluación del 100% de los Planes de apoyo.	-Acta Cumplimiento de las reuniones de evaluación y entrega de informes a las familias.
Acompañami	Realizar acompañamiento a	-Estudiantes	-Profesoras	Abril a noviembre.	-Espacios físicos adecuados	--Cumplimiento del	-Actas de

ento de estudiantes en aula de recursos	los estudiantes según lo planificado en los PAI durante los meses de abril a noviembre.	de 3° y 4° medio en nómina línea de inclusión.	diferenciales. -Terapeutas Ocupacionales.	Jornada de clases	sala 3 “Aula de recursos”- Sala de contención/calma, materiales didácticos y de apoyo. -Horarios de atención de estudiantes aula de recursos	horario y actividades planificadas en los PAI.	rutina -Evaluación de PAI
Encuentros y Comunicaciones con Apoderados /familia	Organizar reuniones y entrevistas con apoderados durante el año escolar según necesidad.	-Apoderados	-Equipo de Inclusión.	-Año escolar	-Espacios para reuniones	Participación y satisfacción de los apoderados en las instancias organizadas.	-Actas de reuniones - Material informativo
	-Toma de conocimiento - Entrega de informes Familia estado de avance y cierre.	-Apoderados	-Equipo de Inclusión	Abril-agosto- diciembre			-Actas de reuniones -Informes firmados
Talleres psicoeducativos	Implementar talleres psicoeducativos durante el segundo semestre para estudiantes, docentes y apoderados. - Colaboración Área Técnico Profesional	-Estudiantes, docentes y apoderados.	-Equipo de Inclusión.	Segundo semestre	-Espacios para talleres, material educativo, expertos en temas específicos.	-Participación activa y evaluaciones de impacto de los talleres.	
Registro en bitácora (actas) Institucional y Archivo	Registrar todas las actividades y entrevistas en la bitácora institucional (acta) y archivar documentación de forma segura.	Equipo de Inclusión	-Equipo de Inclusión -Coordinación	-Año escolar	-Bitácora digital o física, procedimientos de archivado seguro.	-Compleción y organización adecuada de registros en la bitácora (acta) y archivos institucionales.	-Archivador línea de inclusión





## **VIII. ANEXOS**

### **1. Ley 20.845**

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172&idParte=>